



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N°013-2012

Lima, 16 ENE. 2012

CONSIDERANDO:

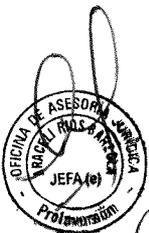
Que, mediante Ley N° 28660, se determinó la naturaleza jurídica de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, como Organismo Público Descentralizado adscrito al sector economía y finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, constituyendo un pliego presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2011-PCM, se aprobó la actualización de la calificación de PROINVERSIÓN, como Organismo Público Ejecutor, dentro de la calificación de Organismos Públicos a que se refiere el Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, de acuerdo a lo dispuesto por el Título IV de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 087-2011, de fecha 06 de mayo de 2011, se designó a la señora Esther Rosario Dongo Cahuas en el cargo de Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

Que, con fecha 13 de enero de 2012, la señora Esther Rosario Dongo Cahuas presentó su renuncia al cargo de Jefe de Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización de Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Resolución Ministerial N° 225-2011-EF/10;



SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia formulada por la señora Esther Rosario Dongo Cahuas al cargo de Jefe Finanzas de la Oficina de Administración de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.


Héctor René Rodríguez Piazza
Director Ejecutivo (e)
PROINVERSIÓN

